



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 54

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emisión del dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A propuesta del Gobierno. (Números de expediente 276/000003 y 276/000004).....

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos. Si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión que está convocada para el día de hoy y que tiene por objeto, según han visto ustedes en el correspondiente orden del día, la emisión del dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses de las personas propuestas por el Gobierno para los cargos de presidente y vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Antes que nada les diré que en la reunión que tuvimos de Mesa y portavoces acordamos, porque había ya un precedente, que esta comparecencia fuese conjunta para ambos cargos propuestos y el desarrollo de la misma lo vamos a llevar a cabo de la forma en que ha tenido lugar en otras ocasiones. Como bien saben ustedes, la Ley del alto cargo establece en su disposición adicional tercera que la correspondiente Comisión parlamentaria del Congreso, en este caso la Comisión de Economía, examinará a los candidatos propuestos, sus miembros formularán las preguntas o solicitarán las aclaraciones que crean convenientes y la Comisión parlamentaria emitirá un dictamen en el que se pronunciará sobre si aprecia su idoneidad o la existencia de conflicto de intereses, es decir, emitirá un dictamen favorable o desfavorable. Este es el objeto de la comparecencia y, por tanto, a ello nos vamos a atener. También acordamos en la reunión de Mesa y portavoces que, una vez que era conocido y se remitió por el Gobierno a las Cortes el currículum de cada uno de los candidatos, ofreceríamos a las dos personas propuestas la oportunidad, si quieren, de tomar la palabra para ampliar o exponer algo más de lo que escuetamente se refleja en el currículum. Pues bien, así lo haremos. Les voy a dar la palabra a las dos personas que han sido propuestas, tras lo cual se la daré a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, como es costumbre en esta Comisión, terminando por el Grupo Popular. Una vez que termine la exposición, las preguntas o las aclaraciones de los grupos políticos, volveré a dar la palabra a las personas propuestas para que contesten precisamente a esas preguntas o aclaraciones que hayan sido pedidas por sus señorías, tras lo cual tanto la persona propuesta para presidente como la persona propuesta para vicepresidenta nos dejarán, abandonarán la sala de la Comisión, y ya procederemos a votar la emisión del correspondiente dictamen. Creo que los términos son claros.

Permítanme, porque creo que es de cortesía obligada, dar la bienvenida a don Sebastián Albella y a doña Ana María Martínez-Pina a esta Comisión.

Cedo la palabra a don Sebastián Albella para que realice esa exposición que le ha parecido oportuna desarrollar como ampliación del escueto currículum que nos ha llegado por parte del Gobierno a la hora de hacer estas propuestas. Señor Albella, tiene usted la palabra.

El señor **CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Albella Amigo): Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Para mí es un gran honor comparecer ante esta Comisión de Economía y Competitividad, y lo es por dos razones: por lo que comparecer ante el Parlamento significa por sí mismo para cualquier ciudadano y porque el motivo por el que estoy aquí es que he sido propuesto por el Gobierno como candidato para presidir la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como ha expuesto el señor presidente, a quien agradezco mucho sus palabras y la cordialidad con la que me ha acogido, el objeto de esta sesión es que la Comisión se pronuncie mediante un dictamen sobre mi idoneidad para el puesto y sobre la eventual existencia de conflictos de intereses. Entiendo que lo primero, la idoneidad, ha de relacionarse con el requisito de honorabilidad exigible a todo cargo público, pero también con lo que dice la Ley del Mercado de Valores: que el presidente y el vicepresidente de la CNMV serán nombrados por el Gobierno a propuesta del ministro de Economía y Competitividad entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores.

Permítanme referirme brevemente a mi trayectoria profesional, incluyendo algún dato puramente personal. Nací en el año 1958 en Castellón, donde viví hasta los diecisiete años. En ese momento decidí estudiar la carrera de Derecho y me licencié por la Universidad de Navarra en el año 1980. Llevado esencialmente por mi afición al Derecho Administrativo y por la vocación que entonces sentía por lo público y por el servicio público, una vocación que sigo teniendo y que es lo que principalmente me hace estar hoy aquí, decidí preparar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, que aprobé en el año 1984. En mi primer año como abogado del Estado simultanéé mi destino en la Dirección General de lo Contencioso del Estado, Subdirección de lo Consultivo, con una comisión de servicio en la Delegación de Hacienda de Guadalajara. A continuación, durante un ejercicio, 1985-1986, fui vocal asesor en el gabinete del ministro de Economía y Hacienda, entonces Carlos Solchaga. Acto seguido, fui

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 3

nombrado jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, centro en el que después pasé a ser titular de la Subdirección General de Legislación y Política Financiera. Fue un momento muy importante para mí, probablemente el más pleno desde el punto de vista profesional que he tenido hasta la fecha. Tuve ocasión de participar en la preparación de disposiciones que, vistas con perspectivas, representaron una auténtica revolución para nuestro sistema financiero: el primer decreto sobre anotaciones en cuenta de la deuda, la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito y, sobre todo, la Ley del Mercado de Valores. El Gobierno de entonces promovió en el momento oportuno, a finales de los ochenta, inicios de los noventa, una gran modernización del sistema financiero, que contribuyó a propiciar el enorme desarrollo que experimentaron nuestros mercados de valores y que nos puso por delante claramente en este aspecto de países que hasta entonces nos habían llevado bastante ventaja. A finales de 1988, coincidiendo con la creación del organismo, fui nombrado secretario del Consejo y responsable de los servicios jurídicos de la CNMV. Fueron también unos años de gran actividad, en los que fue aprobada toda la batería inicial de normas de desarrollo de la Ley del Mercado de Valores, que fueron muchas, tarea en la que estuve particularmente involucrado.

Tanto durante mi paso por la Dirección General del Tesoro, como por la CNMV en aquellos años, tuve ocasión de participar como representante español en numerosos grupos de trabajo del Consejo y de la Comisión de la Comunidad Europea encargados de preparar disposiciones relevantes, como la directiva sobre entidades de crédito de la época, la nunca concluida V directiva de derecho de sociedades o la propuesta de directiva sobre opas, que no saldría adelante hasta el año 2003. Mi experiencia más significada en este ámbito fue quizás en el año 1988, durante la primera Presidencia española de la Comunidad, momento en el que presidí el grupo de trabajo del Consejo que preparó la I Directiva sobre información privilegiada, que fue sustituida por otra en 2003 y, finalmente, por la nueva normativa europea sobre abuso de mercado en 2014, en gran medida aún pendiente de aplicación en estos momentos. Y como algo anejo a mi condición de subdirector de Política Financiera, también fui durante más de un año miembro del Comité Consultivo Bancario de la Comisión Europea. Igualmente, entre 1985 y 1988 fui consejero de dos empresas públicas: Minas de Almadén y Arrayanes, la empresa más antigua de España, y el Banco Hipotecario de España.

Hasta aquí mi paso por el sector público, con el que, no obstante, mantuve posteriormente alguna vinculación a través de mi presencia como miembro en ciertos comités, concretamente en ESME, *European Securities Markets Expert Group*, un comité de expertos en mercado de valores designado directamente por la Comisión Europea, del que formé parte durante dos años, entre 2005 y 2007, y en el Comité Consultivo de la CNMV, del que fui miembro entre 1998 y 2000 y entre 2004 y 2006. Como saben ustedes, en este comité están representados los diversos estamentos con intereses en los mercados de valores, incluyendo los inversores minoristas y consumidores.

Estoy colegiado como abogado ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid desde que hace más de veinte años pasé a la situación de excedencia como abogado del Estado. En mi trayectoria como abogado, tras dos años iniciales en los que trabajé de modo individual, ha habido esencialmente dos fases: en la primera, fui socio fundador del despacho Ramón y Cajal, entonces Ramón y Cajal y Albella, en el que estuve entre 1994 y 2005. Durante esta fase, fui simultáneamente, a título personal, asesor jurídico de la AEB, la Asociación Española de Banca, ocupándome entre otras materias de lo relativo al mercado de valores y de la prevención del blanqueo de capitales y representando a la asociación en el Comité Jurídico de la Federación Bancaria Europea durante más de diez años. Asimismo, también en esta época, entre 1999 y 2001, fui secretario del Consejo de Administración de una gran empresa cotizada, Hidroeléctrica del Cantábrico, donde coordiné desde la perspectiva legal la respuesta de la compañía a las sucesivas opas de que fue objeto en aquel momento. La segunda fase es mi etapa en Linklaters, despacho internacional al que me incorporé como socio de Mercantil en 2005 y que es uno de los despachos de abogados más importantes de Europa, un despacho de abogados muy transaccional, por cierto, es decir, un despacho de abogados de asesoramiento con ocasión de operaciones concretas, más que de asesoramiento estratégico o de vinculaciones estables con clientes. En este momento soy el socio sénior en España de Linklaters y soy miembro del máximo órgano internacional de la firma, el llamado Partnership Board.

Mi actividad como abogado durante los últimos veinte años ha estado centrada en el campo de las fusiones y adquisiciones, en el Derecho Societario, en las emisiones y ofertas de valores y en la regulación bancaria y de los servicios de inversión y del mercado de valores. He asesorado en procesos de salida a bolsa, en opas, en fusiones y en ventas tanto de compañías cotizadas como no cotizadas. También me

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 4

gustaría destacar que he participado en diversos tipos de operaciones de mercado de capitales, emisiones y oferta de acciones, bonos, bonos convertibles y operaciones con derivados financieros. Y también quisiera señalar que me considero experto en los aspectos de conducta en el mercado de valores y en cuestiones de abuso de mercado, lo que creo que podría ser especialmente útil en un momento como este, pensando en la implementación de MIFID II y en la aplicación de la nueva normativa europea sobre abuso de mercado a la que he hecho referencia anteriormente. Quería también indicarles que en varios momentos de mi carrera he desarrollado actividades docentes y he publicado diversos trabajos técnicos en obras colectivas y revistas especializadas sobre materias relacionadas con el mercado de valores. He sido profesor de Derecho del Mercado de Valores en el Instituto de Empresa y en la actualidad lo soy de la asignatura Máster de la Abogacía, de la Universidad de Navarra.

En consecuencia, he tenido una trayectoria tanto en el sector público como fuera de él que me ha permitido conocer a fondo los mercados de valores y su regulación tanto a nivel nacional como internacional, el funcionamiento de la CNMV y otros organismos supervisores y el comportamiento y la problemática de las entidades supervisadas.

Si me permiten, paso a referirme al segundo aspecto objeto de la presente comparecencia, que es la valoración sobre la eventual existencia de conflicto de intereses, aspecto que tiene que ver no solo con lo que dice la Ley de altos cargos: que los altos cargos servirán con objetividad a los intereses generales, debiendo evitar que sus intereses personales puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones, sino también creo que con la nota de independencia, incluso frente al Gobierno, que debe caracterizar a un organismo regulador de supervisión como la CNMV.

Como he explicado, mi experiencia en materias relacionadas con los mercados de valores se ha desarrollado en el sector público y en el sector privado. Toda mi actividad en el sector privado la he desarrollado durante los últimos veinte años a través de los dos despachos de abogados que he mencionado, prestando asesoramiento a compañías nacionales e internacionales cotizadas y no cotizadas, y por ello no he recibido en ningún caso retribuciones directamente de ninguna sociedad cotizada o entidad financiera, sino solo los ingresos derivados globalmente de mi condición de socio del despacho correspondiente. En cuanto a mi despacho actual, Linklaters, quiero señalar que en el momento en que el nombramiento se produzca, si tal es el caso, quedará resuelta y liquidada totalmente y con efectos definitivos mi vinculación con el despacho, al que no volveré. Permítanme que insista en esto: asumo el más firme compromiso de no retornar a mi actual despacho e incluyo aquí cualquier tipo de servicios o de relación. Quiero decirles que me siento totalmente independiente para ejercer la función de presidente de la CNMV con plena objetividad y al margen de los intereses y posibles presiones o injerencias de compañías o entidades financieras para las que haya podido trabajar en un momento dado en el contexto de la relación profesional que he mantenido con los despachos a los que me he referido. De ser nombrado presidente de la CNMV, dejaré de tener relación profesional con los clientes del despacho. No tengo compromisos con nadie y mi prioridad será contribuir a que la CNMV trate a todas las compañías y entidades financieras de forma imparcial y con la máxima independencia de criterio. Sin perjuicio de ello, lógicamente, de ser nombrado, me abstendré en los términos y con el alcance que prevé la Ley de altos cargos y me indique la Oficina de Conflictos de Intereses en los asuntos que afecten a sociedades cotizadas para las que he trabajado desde el despacho y en aquellos asuntos con los que haya podido tener algún contacto previo. En este aspecto, créanme, seré absolutamente riguroso. La obligación de abstención en asuntos puntuales, que puede afectar, por cierto, no solo al presidente, sino a cualquier otro miembro del Consejo de la CNMV, es, de todos modos, algo comprensible en un candidato de perfil técnico y profesional cuyo conocimiento y experiencia sobre el funcionamiento de los mercados de valores se deriva también del ejercicio de una actividad profesional.

Permítanme que les explique que mi trabajo de asesoramiento desde Linklaters a empresas, en línea con lo que he dicho sobre su carácter de firma transaccional, se ha referido casi sin excepción a operaciones puntuales y no ha sido en el caso de empresas cotizadas un asesoramiento continuado y habitual, tampoco en lo que respecta a sus relaciones con la CNMV. Además, también me gustaría destacar que gran parte de mi trabajo como abogado se ha referido a operaciones relativas a sociedades no cotizadas y que el mercado legal español es un mercado muy repartido y en el que hay mucha competencia. Hay más de quince o, incluso, diría que veinte despachos y, en ellos, cientos de socios que trabajan de modo habitual en operaciones y asesorando a empresas cotizadas, incluyendo las del IBEX.

Me gustaría hacer también referencia a mis relaciones familiares, otro aspecto al que presta atención la Ley de altos cargos. Lo único relevante aquí es que uno de mis hermanos trabaja desde hace más de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 5

quince años y es secretario del consejo de una sociedad cotizada de pequeña o mediana dimensión, lo que, lógicamente, me obligaría a abstenerme, de acuerdo con la ley, en el caso de que la Comisión tuviera en algún momento que decidir sobre algún asunto que afecte a esta compañía. Ni mi cónyuge ni ninguno de mis tres hijos —dos de ellos ya trabajan— ni ninguno de mis hermanos, sobrinos o primos cercanos —la ley considera a efectos de conflictos hasta el cuarto grado por consanguinidad y hasta el segundo por afinidad— tiene algún tipo de relación laboral o profesional con ninguna sociedad cotizada española o entidad financiera.

Por otra parte, en cuanto a mi situación patrimonial, por supuesto, cumpliré escrupulosamente las reglas de transparencia y las restricciones previstas en la Ley de altos cargos y las indicaciones de la Oficina de Conflictos de Intereses. Adicionalmente y aunque ello no sea obligado, mi compromiso es vender en muy breve plazo, tras mi nombramiento, las acciones de sociedades cotizadas de las que somos titulares mi mujer y yo, que representan una parte de nuestros ahorros, así como una participación del 2 % que tenemos desde hace más de quince años en un pequeño intermediario financiero.

En 1995 escribí, con ocasión de unas jornadas organizadas por el Consejo General del Notariado, que los objetivos esenciales de la reforma de fines de los ochenta y principios de los noventa habían sido dos: en primer lugar, la potenciación del mercado de valores en España, el incremento de su eficiencia y de su competitividad en el plano internacional, lo que tiene que ver con un regulador eficiente, proactivo y con espíritu de prestador de servicios. Este objetivo está hoy plenamente vigente, máxime en un momento de profundos cambios como el actual —pensemos en el—, en el que van a plantearse oportunidades muy importantes para el sistema financiero español. El segundo objetivo era la mejora del nivel de moralidad del mercado, de las pautas de conducta de quienes intervienen en él. Ambos objetivos serán, más que nunca, los que deberán guiar la actuación de la CNMV y, de ser nombrado, pondré todo mi empeño en ello.

Permítanme terminar diciéndoles que creo haber tenido una trayectoria recta y responsable tanto como servidor público como profesional independiente y que considero que la experiencia que he acumulado puede ser de gran utilidad para la institución. Soy plenamente consciente de la relación entre la rectitud y la imparcialidad en el ejercicio de su función del presidente y la reputación y la credibilidad de la institución y me aplicaré al máximo para que la Comisión Nacional del Mercado de Valores sea un regulador independiente y plenamente respetado. Para mí, sería un gran orgullo presidir la institución a cuya creación modestamente contribuí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Albella.

A continuación, va a tomar la palabra la persona propuesta para vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, doña Ana María Martínez-Pina.

La señora **CANDIDATA A VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Martínez-Pina García): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En la medida en que ya disponen de mi currículum, brevemente quiero destacar algunas de las cuestiones que creo que pueden contribuir al correcto desempeño de mi puesto de vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como podrán ver por mi currículum, mi trayectoria profesional ha girado en torno a la regulación y a la supervisión de sectores regulados, en particular, y de las entidades aseguradoras y de los auditores de cuentas, y en el desarrollo de estas tareas he participado en muchos foros internacionales en los que se han debatido las grandes líneas de supervisión y de regulación que luego hemos tenido que implementar en España.

En 2001 aprobé la oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado. Ahí empecé mi vinculación con la Dirección General de Seguros, en particular en la Subdirección General de Fondos y Planes de Pensiones, donde me dediqué a la inspección de estas instituciones y a participar en la negociación de la I Directiva en materia de fondos de pensiones. En el año 2003 entré en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y, como bien saben, el instituto tiene, fundamentalmente, dos funciones: la primera de ellas es la de proponer toda la normativa contable que tienen que aplicar las empresas, todo tipo de empresas, incluidas las sociedades cotizadas, y la segunda función es la de supervisión y regulación de la actividad de los auditores de cuentas, de todos los auditores de cuentas que están inscritos y registrados en España. A lo largo de estos años en el ICAC, especialmente en los nueve primeros, mis principales retos o labores a las que me he tenido que enfrentar han sido la elaboración y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 6

redacción del Plan General de Contabilidad de 2007 y todas sus normas de desarrollo -como saben, este plan se aprobó para converger con los criterios recogidos en las normas internacionales de información financiera que aplican precisamente las sociedades cotizadas que supervisa la Comisión Nacional del Mercado de Valores-, y, en el ámbito de la regulación contable, también fue especialmente interesante mi participación como secretaria entonces del Comité Consultivo de ICAC en la modificación de todas las normas contables sectoriales, que son las que aplican las entidades aseguradoras, las entidades que supervisa la Comisión Nacional del Mercado de Valores —instituciones de inversión colectiva, fondos de titulización, etcétera—, y la modificación parcial de la circular contable del Banco de España que regula el sistema contable de las entidades de crédito.

En febrero de 2012 fui nombrada presidenta del ICAC y de esta etapa quiero destacar fundamentalmente tres cuestiones. En primer lugar, como representante del ICAC, participé en el Comité Consultivo del IASB, que es el organismo que emite las normas internacionales de información financiera. Este comité está radicado en Londres, se creó en el año 2013 y está formado por doce representantes de los cinco continentes; en el caso de Europa, éramos tres representantes: Reino Unido, Alemania y España, y yo fui la representante española. En segundo lugar, que también forma parte de la comisión rectora del FROB el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo cual, de acceder a este puesto, me permitiría seguir aportando mi experiencia y mis conocimientos a esta comisión. En tercer lugar, que la Ley 11/2015, de recuperación y resolución de las entidades de crédito y entidades de servicios de inversión, articula un nuevo mecanismo de resolución que tiene dos fases: una resolución preventiva y una resolución ejecutiva. En la resolución preventiva se encomienda al Banco de España la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la resolución ejecutiva al FROB. Por tanto, mi experiencia durante estos años en la comisión puede aportar a la hora de que estos tres organismos supervisores nos interrelacionemos y nos coordinemos. Esto en cuanto a mi idoneidad.

Desde el punto de vista de conflictos de intereses, como han podido ver la práctica totalidad de mi carrera profesional se ha desarrollado en el sector público y mi relación con las empresas del sector privado ha sido supervisor-supervisado. Debo mencionar en este momento que mi hermano es socio de Price Waterhouse Coopers Asesores de Negocios desde el año 2011, antes de ser yo presidenta del ICAC. Su actividad se centra en la asesoría de banca y seguros y está fuera de Price Waterhouse Coopers Auditores, que es la entidad que supervisa el ICAC. A lo largo de mis cinco años como presidenta del ICAC, únicamente en una ocasión surgió una situación de posible conflicto de intereses y en aplicación de la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, me abstuve en el asunto objeto de conflicto. Como hasta ahora, si surgiera algún conflicto de intereses a raíz de los servicios que hipotéticamente pudiese prestar mi hermano a entidades sometidas a supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y relacionadas con su ámbito de actuación, me volvería a abstener. El espíritu y el sentido de la Ley 3/2015 es precisamente evitar este tipo de conflictos cuando surjan, y mi intención es aplicar con rigor, como siempre, esta norma.

Para concluir, únicamente quiero manifestar que ha sido mi vocación de servicio público a los ciudadanos y el interés público mi principal motivación en mis quehaceres diarios a lo largo de estos quince años de dedicación al sector público. Creo que el servicio público, el rigor técnico, el sometimiento pleno a la ley y al derecho, así como la objetividad, profesionalidad e imparcialidad, han presidido mis quehaceres diarios. Estos principios adquieren, si cabe, mayor importancia cuando un empleado público presta sus servicios en un organismo de regulación y supervisión como es la Dirección General de Seguros, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el FROB. La profesionalidad y la independencia deben ser los pilares en los que se asienten las funciones que este tipo de organismos tienen encomendadas. La profesionalidad y la independencia han marcado mi carrera profesional, y en un futuro, si soy vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, evidentemente seguirán marcando mi camino.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez-Pina.

Ahora es el turno de los distintos grupos parlamentarios. Cada grupo dispondrá de diez minutos. Les ruego que respeten esta norma, que es la que venimos manteniendo en las distintas comparecencias. También les agradecería que para que los comparecientes puedan responder a las preguntas o hacer aclaraciones distinguan bien a qué compareciente se están refiriendo.

El nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 7

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor Albella, señora Martínez-Pina, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista les agradezco su presencia aquí, así como también sus amplias explicaciones y el rigor de la presentación de ambos currículums. Desde nuestro punto de vista, tienen una excelente trayectoria profesional, y no tenemos ninguna duda al respecto. Es verdad que no se ha hablado mucho –me gustaría insistir en esa línea– de los proyectos que tienen para la CNMV en los próximos años en caso de que finalmente sean presidente y vicepresidenta de este organismo.

Señor Albella, no dudamos, como he dicho anteriormente, de su currículum ni de su capacidad profesional, pero albergamos algunos recelos sobre que tenga el perfil adecuado. Creemos que estamos ante un candidato a presidente que puede verse inmerso en un conflicto de intereses muy a menudo, lo que podría hacer difícil la necesaria eficacia de la institución. En cuanto al compromiso del candidato a la presidencia de la CNMV, expresado hace unos minutos, de no volver al término de su mandato al despacho en el que ha trabajado en los últimos años, desde nuestro punto de vista, creer que este compromiso es la panacea o la solución para despejar cualquier duda sobre el ejercicio de su cargo con plena objetividad es confundir la existencia de conflictos de intereses en el ejercicio de su cargo con el régimen de limitaciones al ejercicio de actividades privadas con posterioridad a dicho ejercicio. Las incompatibilidades no solo se derivan de la posibilidad de prestar servicios en entidades afectadas por decisiones en las que haya participado o que hayan estado sujetas a su supervisión o regulación, lo que, por otra parte, ya prevé durante el plazo de dos años, como saben sus señorías, el artículo 15 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. En su caso particular, los conflictos de intereses más bien pueden surgir durante el ejercicio de su cargo, situación que también contempla esa ley en otros artículos, concretamente en los números 11 y 12, por adoptar decisiones que puedan afectar a los intereses de entidades privadas con las que usted haya estado vinculado, directa o indirectamente, por relación laboral o profesional con anterioridad al nombramiento. Ciertamente la ley prevé que en estos casos se produzca la abstención del alto cargo, pero es que después de veinticinco años de ejercicio profesional en este campo, la posibilidad de que surjan conflictos de intereses podría ser tan grande que no se podría afrontar exclusivamente con la abstención. Es más, hemos leído en su currículum –y además usted lo ha puesto de manifiesto en su intervención, cosa que le agradezco– que es miembro del consejo global del despacho con el que viene trabajando; es decir, que tendría que abstenerse no solamente en las operaciones relacionadas con las empresas cotizadas españolas a las que su despacho de alguna manera haya podido asesorar, sino también en operaciones con empresas internacionales a las que su actual despacho haya asesorado. Por eso, esta mañana, cuando he preguntado al ministro de Economía y Competitividad, he señalado que podríamos estar hablando de una posible puerta giratoria al revés. Para nosotros, su capacidad profesional está fuera de toda duda, pero no estamos seguros de las decisiones que pueda adoptar en el desempeño de su responsabilidad.

Con las cosas que han sucedido en la economía española en estos últimos años, el rescate del sistema financiero, el dolor y el sufrimiento de muchos ciudadanos con las preferentes, pensamos que nuestro país se merece unos nuevos modos, unos nuevos usos, una nueva legislación para elegir a los representantes, a los dirigentes de los órganos reguladores y supervisores, así como una gobernanza distinta. Debe existir una normativa homologable a la de los países desarrollados, a la de los países de nuestro entorno, con convocatorias públicas, con análisis de perfiles realizados por comités técnicos, con un sistema efectivo de controles y contrapesos, teniendo la última palabra, que no es el caso, el Congreso de los Diputados. Es verdad que los cambios legislativos exigen un tiempo, pero, a nuestro juicio, en este caso se podría haber avanzado en unos usos y en unos modos distintos, porque hubiésemos estado de acuerdo todos los grupos políticos. Sin embargo, en este caso no se ha podido o no se ha creído oportuno políticamente que este fuese el camino. El Grupo Parlamentario Socialista va a proponer en esta Cámara cambios legislativos en esta materia, pero mientras tanto nos gustaría que en estos nombramientos, y en los sucesivos, hubiese, insisto, un comportamiento y unos usos distintos que fueran homologables a los del resto de Europa.

Dado que muy probablemente su candidatura y la de la señora Martínez-Pina van a salir adelante, en la medida en la que la última decisión la tiene el Gobierno y no esta Cámara, nos gustaría hacer a los dos candidatos unas preguntas que agradeceríamos que nos contestaran. Quisiéramos avanzar en cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento y los proyectos que ustedes tienen para la institución. Por ejemplo, nos gustaría saber qué reformas harían falta para favorecer el acceso de las empresas medianas a los mercados de capitales y reducir así su dependencia del crédito bancario, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 8

es, por otra parte, uno de los problemas más importantes de la economía española. ¿Qué opinan del proyecto de unión del mercado de capitales de la Unión Europea? ¿Cómo podría beneficiarse España del mismo? ¿Qué opinan del modelo supervisor? ¿Consideran conveniente asegurar la independencia del ICAC integrándolo en la CNMV? ¿Deberían unificarse todas las funciones de supervisión de conductas en una sola institución? Me gustaría conocer sus opiniones sobre esa cuestión. ¿Tienen alguna idea formada sobre la suficiencia de medios de la CNMV? ¿Piensan solicitar más medios? ¿Qué medidas creen que son necesarias para asegurar más autonomía en contratación y retribuciones? ¿No creen que la CNMV se debería someter a una auditoría internacional cada dos años, por ejemplo, sobre funcionamiento, gobernanza, eficacia y resultados, realizada por la OCDE, por el Fondo Monetario Internacional o por alguna otra entidad? ¿Tienen previsto algún cambio en relación con la gobernanza de la institución? ¿Necesita la Unión Europea un supervisor del mercado integrado, como es el SSM, para la banca? ¿Cómo piensan potenciar el papel de la CNMV en la Autoridad Europea de Mercados, ESMA? ¿Están de acuerdo en aplicar medidas macroprudenciales a fondos de inversión y a infraestructuras de los mercados? Estas son algunas preguntas que nos parecen importantes desde el punto de vista de su eventual trabajo en el futuro en la CNMV.

Termino ya. Les agradezco su presencia aquí. Reitero nuestro respeto y consideración por su trayectoria profesional y por sus currículums, así como por el interés mostrado por esta Comisión. De todas formas, tengo que decirles que efectivamente tenemos serias dudas sobre las cuestiones planteadas a lo largo de mi intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Alberto Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Albella, señora Martínez-Pina, en primer lugar, en nombre de mi grupo, quiero darles la bienvenida a la Comisión y, al mismo tiempo, trasladarles —sé que no es algo imputable a sus personas, pero entiendan que es lo que me corresponde— el malestar de nuestro grupo parlamentario por la forma en la que se ha realizado este examen sobre su idoneidad. Ustedes han sido propuestos para presidir y vicepresidir un organismo regulador independiente y creemos que ese papel de árbitro que van a tener que desempeñar si superan este examen de idoneidad y son refrendados por el Gobierno, que es lo que creemos que ocurrirá, con independencia de este malestar, debería contar con el consenso de todos. Pensamos que no sería muy difícil encontrar dos candidatos que reunieran los requisitos técnicos suficientes y que tuvieran el consenso de todos. Probablemente incluso alguno de ustedes, no lo sé, podría haber alcanzado ese consenso simplemente con una llamada previa para informarnos de que iban a proponerles. Nuestro grupo parlamentario, que tiene el humilde número de 71 diputados, solo ha recibido una llamada para pedir que le apoyáramos, pero yo tuve que mirar quién era usted antes de decir sí o no, aunque repito que me hubiera gustado poder decir si íbamos a apoyar o no la propuesta antes de recibir esa llamada. Por eso creemos que el árbitro de un organismo tiene que ser necesariamente independiente y la independencia no solo es política con respecto al Gobierno y en beneficio del bien común, sino también de las instituciones, de las agencias y de los procedimientos que van a ser regulados, por eso insisto en que ese consenso debería haber sido lo más amplio posible, y no se ha buscado. Insisto en que no es algo imputable a ustedes, pero creemos, como le trasladaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que estos nuevos tiempos, con una mayor cantidad de fuerzas en el arco parlamentario, exigen un mayor ejercicio de negociación y de búsqueda de equilibrios y de consensos, especialmente en el ámbito de las agencias reguladoras.

Es cierto, eso no se puede negar, que hemos avanzado mucho. Ustedes traen un currículum infinitamente más solvente —si se me permite la exageración— que el presentado por la anterior presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue ampliamente cuestionada porque era un cargo de designación política, que mostraba un escaso conocimiento, que yo sepa, del tipo de tarea que tenía que desarrollar. Por ese lado, nos alegramos de que al menos en esta ocasión hayan buscado dos personas con una capacidad incuestionable. Además, en ambos casos se percibe en sus currículums que aglutinan vocación de servicio público, y en el caso del señor Albella un desempeño profesional en el sector privado que le ha permitido, evidentemente, conocer desde ambas perspectivas el ámbito que trata de regular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 9

El problema, señor Albella, es que nosotros tenemos el mismo recelo, o mayor, que el Grupo Socialista sobre su paso por el ejercicio privado y su cercanía en el tiempo. No es lo mismo que usted hubiera vuelto a la Administración pública hace diez años que esté pendiente ahora de si aprueba o no el examen de idoneidad para salir y entrar de nuevo en la Administración pública. La firma de abogados para la que ha trabajado no es precisamente una firma cualquiera, y tiene ciertas implicaciones, usted lo sabe perfectamente, porque además pertenece al consejo mundial —no sé cómo lo ha denominado porque no me he quedado con el nombre— ya que ha sido cuestionada su participación en el maquillaje de las cifras de Lehman Brothers. No sé si tiene algo que decir sobre eso, pero me ha quedado como curiosidad. Los clientes que ha tenido en el desempeño de su actividad profesional en los últimos años, instituciones y empresas cotizadas en el mercado, son los agentes que va a tratar de regular a partir de su nombramiento, y esto es algo que nos hace dudar, permítamelo, de que su independencia respecto a las instituciones, los agentes y los procesos que va a regular sea la idónea. No dudamos de su capacidad, pero sí de su independencia, es decir, de que deba ocupar ese cargo.

Podríamos asumir buena fe por parte del Gobierno si nos hubiera planteado una terna de candidatos en la que alguno de ellos, o alguna de ellas, como es el caso de la señora Martínez-Pina, hubiera desarrollado su trayectoria en el ámbito de la Administración pública, aunque creo que ello no desmerece la posibilidad de presidir esa comisión, que es un espacio especialmente delicado por el poder que aglutinan las empresas que van a regular. Creemos que en la Administración pública hay profesionales de reconocido prestigio que podrían haber gozado del consenso de todos y que no hubieran despertado las dudas que hemos expresado el Grupo Socialista y nosotros con respecto a su independencia.

Señor presidente, voy concluyendo ya, porque no tiene mucho sentido insistir en lo que es evidente. Por la forma en la que se ha realizado este proceso, que entendemos, repito, que no es imputable a su persona, por los recelos que nos despierta la cercanía de su presencia en el sector privado, no ponemos en cuestión su capacidad, evidentemente, porque sería absurdo, pero sí su idoneidad para presidir esa institución, cosa que no ocurre en el caso de la señora Martínez-Pina.

La única pregunta que le voy a hacer —no le voy a trasladar cuál es su plan de trabajo, porque igual no aprueba el examen, quién sabe— se refiere a cuáles son las empresas cotizadas para las que ha trabajado, porque ha aludido a ellas anteriormente, pero no ha dado una relación de las mismas, y a lo mejor tiene usted que abstenerse o retirarse en más casos de los necesarios para la persona que va a presidir esa Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tiene a bien decirnos cuáles son esas empresas, sabremos cuánto va a trabajar usted o cuánto va a dejar de trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor Albella, señora Martínez-Pina, es un placer tenerles hoy aquí. Muchas gracias por venir a esta Cámara a dar explicaciones tan detalladas y tan concisas sobre su trayectoria profesional y sobre sus capacidades para asumir la importantísima responsabilidad para la que son candidatos.

En todo caso, antes de valorar su idoneidad y hacer comentarios sobre sus cualidades técnicas y su preparación, quiero hacer un par de comentarios, principalmente uno político, y luego un pequeño anuncio. Durante muchos años, en este país ha habido un *boom* con el que de alguna manera se creó una especie de velo de ignorancia en los ciudadanos que permitió a los grandes partidos —entonces solamente había dos— echar raíces y colonizar reguladores, instituciones, el sistema de justicia, etcétera y politizarlos en exceso. Por desgracia, eso ha tenido altísimos costes para los españoles. No es necesario que hable de los problemas que hubo en este país, con lo que fue el pecado original, el de las cajas de ahorros, por la excesiva politización de los órganos de gobernanza, por la falta de preparación de los que ocupaban altos cargos o por la politización del crédito bancario, que fue importantísimo durante aquellos años. Después padecimos el problema de las preferentes, cuando la CNMV y el Banco de España fueron permisivos con esos productos financieros complejos que se vendieron a muchos españoles sin que estos tuvieran conocimiento de lo que estaban comprando. No hace falta que mencione los problemas, las implicaciones y el coste enorme de la salida a Bolsa de Bankia, consecuencia, en gran parte, de la politización del organismo y de las luchas internas que entonces tenía el Partido Popular. Incluso antes de la crisis financiera hubo muchos problemas por culpa de la politización de los reguladores, como fueron los casos de los sellos, de Forum Filatélico y Afinsa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 10

Tener unos organismos neutrales, tener unos altos cargos independientes, realmente competentes y preparados para asumir una responsabilidad de este tipo es absolutamente imprescindible para que un país pueda progresar. Hay un estudio del Banco de España que básicamente concluye que durante los años del *boom* la mala asignación de recursos, por culpa de esa politización, de la cercanía del poder a la política, tuvo un coste en España de 250.000 millones. Por tanto, es importantísimo lo que estamos decidiendo y creo que es un paso adelante que hoy tengamos aquí a estas dos personas como candidatos a presidir la CNMV.

Decía que voy a anunciar una cuestión que creo que es importante. Ciudadanos va a presentar mañana —se ha mencionado aquí que tenía intención de hacerlo— una proposición, que estaba reflejada en el acuerdo de investidura firmado con el Partido Popular —se trata del punto 108 del acuerdo—, para crear un organismo independiente que evalúe la idoneidad de altos cargos antes de que vengan a esta Cámara, que haga un informe independiente para que algunas de las demandas que se han hecho aquí se tengan en consideración; es decir, que sea realmente un organismo creado para garantizar la independencia, la competencia y la meritocracia de cargos de este tipo. Mañana presentamos la proposición de ley, que esperamos que entre pronto en vigor. Desgraciadamente, los procedimientos aquí son un poco lentos, pero este era un nombramiento de urgencia, porque la CNMV, como todo el mundo sabe, realiza unas labores muy importantes para que las empresas puedan salir a bolsa, para que pueda haber fusiones y adquisiciones, etcétera, y era imprescindible —así nos lo trasladó el Gobierno— que cuanto antes hubiera alguien que tomara de nuevo el control. Hubo que prorrogar la presidencia de doña Elvira Rodríguez, algo con lo que Ciudadanos no estaba de acuerdo, y desde entonces el pleno de la CNMV asumió de manera colegiada las funciones de la presidencia, cosa que no es muy operativa. Dada esta situación de inoperancia era absolutamente imprescindible reaccionar rápido y tener cuanto antes una presidencia que realmente fuera funcional.

Es muy buena noticia tener a dos candidatos como ustedes, porque su perfil técnico, su idoneidad e independencia creo que son absolutamente incuestionables. No es necesario que mencione su currículum: experiencia larguísima en fusiones y adquisiciones, experto en derecho de sociedades y gobierno corporativo, jefe de la asesoría jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, miembro del comité consultivo de la CNMV, creo que también formó parte del grupo que redactó la propia Ley de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, asesor jurídico y con una gran experiencia en el sector privado. Es importantísimo conocer cómo funcionan los mercados para poder regular bien desde dentro. Después de las explicaciones que usted ha dado aquí hoy, no tengo más preguntas respecto a los problemas de puertas giratorias o de conflicto de intereses. Ha dicho que va a liquidar su relación con Linklaters y que no va a volver nunca al despacho, que se va a abstener en aquellos asuntos en los que haya tenido una relación previa o en los que pueda haber conflicto de intereses —en todo caso, hay comités de garantías para asegurar que eso sea así— y también que va a vender acciones y participaciones de todas aquellas empresas que pudieran tener relación con su trabajo.

Es una contradicción —creo que es un mensaje importante para todos— querer acabar con la politización y tener a los mejores técnicos, a los mejor preparados para liderar instituciones de este tipo, y al mismo tiempo que vengan dos candidatos como estos y decir que ahora no nos gustan porque son demasiado técnicos. Aclárense ustedes, porque se trata de una cosa o de la otra: o tenemos gente buena y preparada o tenemos políticos nombrados a dedo. Como digo, mañana presentaremos este mecanismo para que esto que hoy es una excepción pase a ser una norma y nos aseguremos de que haya un mecanismo permanente de selección que garantice la independencia, la neutralidad, la profesionalidad y la meritocracia de todos los altos cargos de los organismos reguladores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Roldán.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Intervengo simplemente para manifestar la posición del Grupo Vasco a favor de los candidatos. Creemos que tanto la información que nos han suministrado como las explicaciones son suficientes. Pensamos, además, que su trayectoria, tanto en el sector público como en el sector privado, demuestra que tienen experiencia más que sobrada para ocupar estos puestos. Otra cuestión es lo que a veces queda en el aire sobre el tema de las puertas giratorias. Me parece que eso depende más de las personas que de otra cosa. Lo que tenemos que hacer es fiarnos de su palabra, de lo que dicen que van a hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 11

En todo caso, si su comportamiento no es el que han señalado hoy, ya diremos que no estamos de acuerdo. No obstante, van a tener nuestra confianza y nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Mixto van a intervenir la señora Oramas y el señor Bel. A continuación, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Estamos aquí para ver la idoneidad de don Sebastián Albella y doña Ana María Martínez-Pina y si hay conflicto de intereses o no. Yo creo que es difícil encontrar un currículum como el del señor Albella, con ese conocimiento jurídico con respecto a las materias que va a tener que ejercer como presidente, pero, sobre todo, es difícil encontrar un servidor público, un funcionario público, que sea capaz en este momento de su vida y con ese currículum de devolver y prestar un servicio por vocación pública a este país y a esta sociedad. No es fácil, con esa experiencia vital y profesional, tomar de pronto la decisión de dejarlo todo y optar por un puesto que, además, es temporal. Yo se lo tengo que agradecer como ciudadana.

Desde luego, yo tuve mucha relación con el expresidente de la CNMV, don Julio Segura, en la época en la que estuve como portavoz durante seis años en la Comisión de Economía, porque manteníamos reuniones periódicas con otros compañeros portavoces en momentos muy convulsos y difíciles. Sé los retos que en este momento tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las exigencias que en este momento está demandando la sociedad a una entidad que antes era desconocida, pero que por lo que ha pasado en este país en los últimos años está en el punto de mira de todos los sectores, de todos los medios de comunicación y de esta Cámara. Yo recuerdo incluso que al principio de nuestra etapa de portavoces en la Comisión de Economía, cuando había comparecencias, casi no interesaban. Veníamos poquíssimos diputados, pero de pronto estas se convirtieron en un elemento fundamental. Digo lo mismo de doña Ana María Martínez-Pina porque con su experiencia también como miembro del FROB —en un momento también tan importante— tiene mucho que aportar. Tengo que decir que creo que no hay conflictos de intereses, que hay idoneidad y, sobre todo, que el perfil moral y ético de las dos declaraciones que ha habido, así como sus compromisos, incluso en el patrimonio personal, es de destacar. Por tanto, voy a apoyar estas candidaturas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Tiene la palabra, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, si me permiten, quiero agradecer a don Sebastián Albella y a doña Ana María Martínez-Pina su comparecencia en esta Comisión de Economía, así como sus intervenciones.

No obstante, desde el Partit Demòcrata Català lo primero que les tengo que manifestar es que ustedes comparecen aquí porque están propuestos por el Gobierno y eso de alguna forma condiciona el posicionamiento de mi grupo. Por ello, siento avanzarles que no van a poder contar con el apoyo de mi grupo político, no por responsabilidad suya, porque seguramente a ustedes no les corresponde sino por responsabilidad del Gobierno. El Gobierno no ha buscado, no ha planteado ni ha entendido conveniente, nuestra complicidad en estos nombramientos de estas características y con esta importancia, que de forma inevitable se filtró a la prensa ya hace más de una semana.

Más allá de esta posición previa, sí que les voy a reconocer su competencia profesional y su idoneidad; no me duelen prendas reconocerlo. Podemos tener algunas dudas, pero siempre las habrá respecto al conflicto de intereses con todas las personas que hayan desarrollado actividad en el ámbito privado o incluso público. No obstante, yo le digo que personalmente le agradezco su compromiso de no volver a su despacho, incluso aunque hubiera finalizado su hipotético mandato al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Yo creo que esto le honra.

En todo caso, no les voy a pedir explicaciones porque creo que no es el objeto de hoy, ya habrá ocasiones quizás en un futuro de hacerlas sobre sus proyectos de gobernanza con relación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sus planes de trabajo y cómo van a enfocarlos. Profesionalmente, ya he dicho que reconozco su trayectoria. Si me permiten, respecto a la señora Martínez-Pina valoro —por conocerla más de cerca— su trayectoria al frente del ICAC, así como que tampoco —lo habíamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 12

reclamado desde nuestra formación política— exista en cargos de estas características un perfil marcadamente político. En todo caso, quiero desearles suerte. Si reciben hoy la confianza de esta Comisión, vamos a tener ocasión seguramente de seguir su trayectoria al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sí que les quería pedir —aunque hoy no les pueda dar nuestra confianza— que estén disponibles con relación a esta Cámara, que sean transparentes en su actuación, más allá de las declaraciones de hoy y que velen por la institución que deben dirigir a lo largo de los próximos meses o años, porque seguramente esto va a beneficiar a todos, al ámbito, al sector y también a nuestra economía, que buena falta nos hace.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Después de la intervención de los distintos grupos parlamentarios, por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Albella, señora Martínez-Pina, en primer lugar, quiero darles la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a esta Comisión de Economía y agradecerles las explicaciones extensas que nos han dado sobre sus brillantes currículums. A mí me gustaría enmarcar mi intervención desde un punto de vista político diciendo, en primer lugar, que nadie más interesado que el Partido Popular en que los altos cargos ejerzan sus funciones con la máxima transparencia, con la máxima independencia y en ausencia de conflicto de intereses. Por eso, el Partido Popular reforzó el marco jurídico en el que actualmente ejercen su actividad los altos cargos mediante esa Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo, que varios de los intervinientes han mencionado.

Por tanto, quiero dejar claro que estamos absolutamente de acuerdo en que esos altos cargos ejerzan su función con la máxima legalidad y transparencia y en ausencia de conflicto de intereses. Por eso, examinando sus currículums —los de ambos candidatos, el señor Albella y la señora Martínez-Pina— creemos que pocos candidatos podríamos encontrar tan idóneos para ejercer tan altos cometidos como presidente y vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El candidato a presidente es un profundo conocedor tanto de la Administración pública, donde ha sido abogado del Estado, como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Fue jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y fue el primer secretario y responsable de los servicios jurídicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es más, formó parte del equipo que redactó la Ley del Mercado de Valores y además estuvo en la génesis de este organismo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tiene una experiencia y una acreditada solvencia en el conocimiento de los asuntos sobre los que va a tener que decidir en la supervisión del organismo regulador.

Respecto a esa cuestión de la idoneidad para el ejercicio de este alto cargo, parece que todos los grupos políticos están de acuerdo en que tiene las competencias necesarias para desarrollar ese cargo, que tiene una dilatada trayectoria tanto en el ámbito del sector público como del sector privado, pero parece que lo que se pone en duda por parte de algunos grupos políticos son los posibles conflictos de intereses precisamente por su dedicación y por su trayectoria profesional en el ámbito privado a lo largo de una serie de años de ejercicio de la profesión de abogado en un bufete determinado. Respecto a eso yo quisiera decir que algunos grupos siguen instalados en el no por el no y yo creo que tenemos que darnos cuenta de que la etapa del no por el no en política ha finalizado. Estamos en otra etapa política distinta y estamos en una etapa en que los miembros de esta Comisión debemos valorar, según determina esta Ley de altos cargos de la Administración del Estado, si efectivamente se reúnen esos requisitos de idoneidad y si nos vamos a pronunciar favorablemente a que probablemente usted ejerza su cargo en ausencia de conflicto de intereses. En esto me gustaría poner de relieve, porque me parece muy importante, que usted ha manifestado un claro compromiso con la independencia. Lógicamente, como decía la portavoz de Coalición Canaria, nosotros valoramos su vocación de servicio público poniendo un broche a su brillante carrera profesional en el sector público y privado, con la Presidencia de este organismo regulador. Por tanto, pensamos que hay que valorar su compromiso con esa independencia porque así lo han manifestado hoy y porque nosotros, sinceramente, creemos en su palabra.

Además, ha manifestado que sus trabajos de asesoramiento han sido puntuales y que en ningún caso ha sido un asesoramiento continuado, como también lo ha resaltado en su intervención, y por supuesto, con la cautela de que la Oficina de Conflicto de Intereses cuando establezca en algún caso que se tenga que abstener en la toma de determinadas decisiones, por supuesto, se atenderá a esa decisión de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 13

Oficina de Conflictos. Por tanto, a nosotros nos deja absolutamente tranquilos ese compromiso con la independencia que usted ha manifestado y nos deja también muy tranquilos que al frente de estos organismos reguladores estén personas de su valía y de su cualificación profesional.

A los señores del Partido Socialista, al señor Saura, les querría decir que hoy no discutimos la idoneidad del procedimiento o del nombramiento de estos altos cargos, hoy estamos aquí para otra cosa. Estamos aquí, como hemos dicho, para valorar la idoneidad de estos nombres propuestos por el Gobierno y para valorar la ausencia de conflicto de intereses. Porque este procedimiento que hoy se sigue con la comparecencia en la Comisión de Economía, es el procedimiento por el que se han elegido siempre los altos cargos de los organismos reguladores, de la CNMV, del gobernador del Banco de España, del presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Esta mañana en la sesión de control el propio ministro, el señor De Guindos, manifestó y tendió la mano a estudiar otras posibles fórmulas para nombramientos futuros, pero, como manifestaban otros intervinientes, la cuestión es que hoy es necesario hacer estos nombramientos, y además hay que hacerlos de acuerdo al procedimiento que hoy existe. Asimismo, este procedimiento es el que existe en todo el mundo desarrollado, porque en países como Reino Unido, Francia, Italia o Alemania utilizan este mismo procedimiento. Por tanto, lo importante es resaltar esos brillantes currículums que nos han expuesto los dos comparecientes. Creemos que nadie en esta Comisión puede defender hoy su falta de idoneidad o la falta de conocimientos para desempeñar las funciones del cargo para los que se les ha propuesto. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar favorablemente esa resolución, porque defendemos la idoneidad de ambos nombramientos para los cargos para los que han sido propuestos y, sinceramente, creemos que no existe ni va a existir en el futuro conflicto de intereses en el desempeño de sus cargos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

Habiéndose formulado algunas preguntas, más que referente al hecho en sí del que tema que trataba la Comisión —que era un poco sobre el futuro y el proyecto del organismo—, sobre algunas de las empresas, pero todo dentro de lo que es la idoneidad de los candidatos propuestos al respecto, voy a darle la palabra, en primer lugar, al señor Albella, y después, a la señora Martínez-Pina.

El señor **CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Albella Amigo): Ante todo, quisiera agradecer mucho la amabilidad y el tono de todos los intervinientes. Es la primera vez, como ustedes comprenderán, que paso por un trance de este tipo y la verdad es que me ha resultado, al menos el tono y la amabilidad, muy grato. Muchas gracias.

Esencialmente quería hacer algunas referencias adicionales al problema de mis conflictos de intereses y mi independencia. Quisiera defender un poco ese punto muy brevemente, y de paso contestar la única pregunta que me ha hecho el representante del Grupo Unidos Podemos acerca de cuáles son las empresas a las que he asesorado. Quiero decir varias cosas. En primer lugar, anticipo que los casos en que me deba abstener van a ser poco frecuentes y puntuales. Por cierto, el nivel de abstención afecta, como he dicho, a todos los miembros del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Yo he tenido una actividad muy intensa y lógicamente no niego que muy probablemente sea uno de los principales candidatos a abstenerme de vez en cuando, pero estoy seguro de que van a ser supuestos poco frecuentes y puntuales. Y estoy seguro, entre otras cosas, porque lo he revisado en detalle, ya que en los despachos de abogados lo apuntamos todo y llevamos un control riguroso de nuestra dedicación a los diversos clientes.

En el último año únicamente he trabajado para cuatro empresas del IBEX y en el caso de dos de ellas para temas de poca significación, y en el año anterior —por cubrir los dos años— trabajé para dos empresas más y también en uno de los casos en un asunto relativamente menor. A eso se une —como saben hay treinta y cinco empresas en el IBEX, estoy hablando de seis de ellas y en los dos años anteriores— que he trabajado durante esos dos años para cinco empresas cotizadas distintas de las empresas del IBEX. Como saben hay ciento cincuenta empresas, si contamos las del Mercado Alternativo Bursátil, y sin contar las del MAB habrá unas ciento veinte. En términos porcentuales los casos afectados por naturaleza serán pocos, pero es que además la CNMV no tiene que adoptar decisiones continuamente sobre todas las empresas cotizadas. Las empresas cotizadas pueden hacer en un momento dado o en un año determinado una OPA. Es decir, yo preveo que serán casos muy escasos y por supuesto me abstendré en cumplimiento de la ley, ya que mi compromiso es aplicar la ley rigurosamente en este punto. Además, creo que esto no afectaría en absoluto al funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 14

Yo sería el presidente del consejo, pero el consejo está integrado por siete personas, es decir, en el caso de que tuviera que abstenerme, habrá otras seis personas que podrán intervenir en las decisiones correspondientes.

En segundo lugar, porque creo que es importante en este ámbito de los conflictos y para valorar la credibilidad de mi compromiso de comportarme de modo independiente, quería recordarles que yo tengo 58 años, lo que supone que de estar solo un mandato saldría de la CNMV a los 62 años y con dos años, como saben, de incompatibilidad muy rigurosa. En el supuesto de que las cosas no cambien —hoy todo cambia— y por circunstancias de la vida estuviera dos mandatos saldría de la CNMV a los 66 años, con los dos años de incompatibilidad que me llevarían a los 68 años. Objetivamente creo que ese dato da credibilidad a lo que he dicho y disipa dudas acerca de cualquier intención de utilizar la CNMV como plataforma para no sé qué, etcétera. De verdad, yo tengo vocación por el servicio público, pero solo la he satisfecho parcialmente en la primera etapa de mi vida profesional. Siempre me he quedado con esa inquietud y voy a llegar al puesto, en el caso de que sea nombrado, con gran ilusión y para satisfacer esa vocación de servicio público plenamente.

Lo último que quería decir es que las funciones del presidente de la CNMV son muy amplias. Por supuesto, en ocasiones hay que participar en decisiones que afectan a empresas cotizadas o entidades financieras determinadas, pero además el presidente de la CNMV es quien dirige y coordina a los altos directivos de la institución; el presidente de la CNMV va a tener un papel muy relevante —yo quiero tenerlo especialmente— en los foros internacionales, que es en realidad donde hoy se legisla en el sistema financiero; el presidente de la CNMV es el jefe de personal de la institución; el presidente de la CNMV participará en el diseño de la estrategia y en el impulso de la actividad de la casa, etcétera. Con esto quiero decir que me tendré que abstener en algún momento, pero, por favor, relativicémoslo. Créanme que aplicando rigurosamente la ley, los casos serán escasos y puntuales.

En relación con su pregunta sobre qué empresas eran considero que indicándole el número de las empresas del IBEX cotizadas con las que he trabajado durante los dos últimos años, por lo menos, le doy una indicación. Me disculpará que no revele la identidad de ellas, por razones que usted comprenderá. **(El señor Montero Soler: Entonces, ¿cómo vamos a saber qué empresas eran?)** Por supuesto, no tengo ningún problema para dejar el primer día que llegue a la CNMV una relación de esas empresas y firmar un documento, de tal manera que quede claro. **(El señor Montero Soler: ¿No lo vamos a saber hasta ese momento?)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montero, permítame que le diga una cosa, ya que en la dirección de esta sesión me permitirá alguna competencia. Usted ha hecho una pregunta concreta, el compareciente le ha dado también la respuesta que le ha parecido oportuno. Yo creo que el tema está discutido; otra cosa distinta es que a usted le parezca insuficiente, o que le parezca que debía explicarse más. También el compareciente le ha dicho los motivos por los que guarda silencio sobre los nombres concretos de estas empresas, y yo creo que aquí debe quedar el tema. **(El señor Montero Soler pide la palabra.)**

Señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Yo entiendo su voluntad de discreción, pero puede ocurrir que sea presidente dentro de dos semanas y que el primer caso al que tenga que enfrentarse se tenga que abstener. En ese momento vamos a conocer el nombre de la empresa para la que trabajó, luego no entiendo que ahora no pueda concretar el nombre de esas seis empresas a las que alude.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montero, el compareciente ya le ha dado la explicación y la justificación. Vuelvo a decirle que usted podrá compartir o no esa opinión, pero yo creo que el tema está aquí ya debatido. En función de la respuesta, seguramente usted tomará la decisión oportuna a la hora de emitir el dictamen. Por tanto, dejo aquí la cuestión terminada.

El señor **CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Albella Amigo): Tengo una intuición muy firme, en el sentido de que no resultaría prudente ni razonable por mi parte dar la identidad de estas compañías. **(El señor Montero Soler pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: En ese caso, comprenderá que esto refuerza todavía más que se ponga entredicho su idoneidad. Pero no pasa nada, ya está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Ya daba por supuesto esta posición, señor Montero. Señora Martínez-Pina.

La señora **CANDIDATA A VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Martínez-Pina García): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Comisión la acogida que nos han dispensado, porque para mí también era la primera vez que me sometía a esta, así como el reconocimiento que han tenido hacia nuestra trayectoria profesional y nuestra idoneidad.

Quiero contestar a alguna de las cuestiones que se han planteado. Se ha hablado de cuáles iban a ser nuestras líneas de actuación en la CNMV y si teníamos algún programa de trabajo. Yo creo que hasta que no llegemos a la CNMV, nos instalemos, nos asentemos y también empecemos a trabajar juntos no podemos saber qué vamos a hacer. Desde mi experiencia en el ICAC creo que hay cuestiones en las que es importante centrarse, como por ejemplo, todo el tema de inspección, de entidades cotizadas, etcétera. Quizás es necesario que esa labor de inspección, en la medida en que se han aprobado nuevas normas contables que van a tener un impacto en los estados financieros de las sociedades muy importante, ahora deba centrarse en estas áreas en las que van a impactar estas nuevas normas. Asimismo, la supervisión de las comisiones de auditoría —a las que aludía antes— que se han reforzado con la Ley de Autoridad de Cuentas ha sido encomendada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y creo que también ahí hay mucho por hacer. Por tanto, hay que diseñar procedimientos de supervisión de las comisiones de auditoría que hasta ahora no estaban desarrolladas. También ha habido una modificación importante en temas de gobierno corporativo, de sociedades de capital, del código de buen Gobierno, etcétera, que es destacable.

Una segunda cuestión a la que han hecho referencia es el modelo supervisor ICAC-CNMV. Aquí me gustaría decir que, en primer lugar, hay que tener en cuenta que el ámbito de la supervisión de cada uno de los organismos es distinto. La CNMV supervisa a las entidades cotizadas, entidades de inversión colectiva, entidades de capital riesgo, etcétera, mientras que el ICAC supervisa al auditor de esas entidades. El auditor es el que revisa la contabilidad de esas entidades. Es decir, uno supervisa a la entidad, y el otro, a quien revisa a esa entidad. Por tanto, en esa supervisión no tiene que haber excesiva injerencia. Creo que hay que mantener cierta autonomía, pero también es importante que haya una mayor interacción entre los dos supervisores. Habrá que ver sobre la base de qué modelo y cómo se articula esa mayor cooperación, pero creo que sí que tiene que haber mucho intercambio de información. Quizás también tenga que haber un intercambio de prácticas supervisoras, o programas de inspección conjunta, no lo sé. Ese es el camino por el que va Europa, ya que en Europa con la nueva ley se ha consolidado un modelo de supervisión que mantiene cierta autonomía entre los dos supervisores, pero a la vez una mayor interacción.

En cuanto al tema de si se va a dotar a la CNMV de más personal o menos, tampoco me puedo pronunciar. Lo único que puedo decir es que el ICAC y la CNMV tienen un sistema de financiación muy parecido, ya que se financian a través de tasas, no reciben dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado. Eso les debería permitir una cierta autonomía en cuanto a dotarse de medio materiales y personales.

En último lugar, en cuanto a la independencia —que me parece muy acertado y oportuno que esta Comisión se pronuncie sobre la misma— evidentemente es fundamental. Está recogida en múltiples textos legales, en el texto refundido de la Ley del estatuto del empleado público, en nuestro caso en la Ley 13/2015 de altos cargos y también en las leyes que regulan el funcionamiento y funciones de cada uno de los supervisores. Se puede fortalecer la independencia, creo que aquí se ha puesto de manifiesto que puede haber mecanismos adicionales de fortalecimiento. También creo —a ello hacía referencia algún diputado— que la independencia es un tema muy personal y depende de la profesionalidad de cada uno, pero la profesionalidad es garantía de independencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez-Pina.

Con esto finaliza el trámite de examen y petición de aclaraciones sobre la idoneidad y el conflicto de intereses de los candidatos. Les agradezco una vez más su presencia en esta Comisión. Si les parece oportuno, nos permitirán ahora emitir el dictamen a los miembros de la Comisión. Ruego a los miembros de la Comisión que se queden y si les parece, procederemos a las votaciones en dos minutos. **(Pausa.)**

Creo que ya estamos en condiciones de proceder a votar el dictamen correspondiente. Lo que procede a continuación es votar un dictamen sobre si la Comisión aprecia la existencia de idoneidad o no idoneidad y la existencia o no existencia de conflicto de intereses. Por tanto, para que quede absolutamente claro: votar que sí supone emitir un informe favorable de la Comisión a la propuesta de presidente o vicepresidenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 54

23 de noviembre de 2016

Pág. 16

por apreciar idoneidad y no existir conflicto de intereses; y votar que no es justo lo contrario, supone emitir un informe desfavorable por apreciar que no hay idoneidad y que sí existe conflicto de intereses. En esos términos procedemos primero a la votación del dictamen relativo a don Sebastián Albella, propuesto como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se emite informe favorable a la propuesta de nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores hecha por el Gobierno.

A continuación procede la votación del dictamen favorable o desfavorable respecto de doña Ana María Martínez-Pina, propuesto por el Gobierno, como vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En los mismos términos, procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Se emite dictamen favorable a la propuesta de nombramiento de la vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.